



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, 03 de Octubre de 2022.-

Expte. N° 51.618-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el **SR. MILTON ENRIQUE ESCALANTE (LU N° 26.612)**, solicita inscripción en la asignatura Trabajo Final de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998);

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Asignatura Trabajo Final (ATF) propuso aceptar la inscripción, Plan de Trabajo, Director, Tribunal Evaluador y Tribunal Examinador;

Que analizado el presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: "1- Aceptar la inscripción del Sr. Milton Enrique Escalante (LU N° 26.612), en la asignatura Trabajo Final de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998). 2- Aceptar el Plan de Trabajo: "Producción Microbiológica y Purificación de un  $\beta$ -Glucano de origen Fúngico. Potenciales Aplicaciones en Biomedicina". 3-Aceptar a la Dra. Natalia Alejandra Castillo como Directora del Trabajo Final. 4- Exceptuar al Sr. Milton Enrique Escalante (LU N° 26.612) del cumplimiento del plazo reglamentario para la ejecución del trabajo final (Art. 4° Resol. HCD N° 0119-2018), debido a las medidas de aislamiento dispuestas por la pandemia de COVID-19. 5- Designar el Tribunal Evaluador y Examinador del presente Trabajo Final";

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria de Fecha 30/09/2022)**

**RESUELVE:**

Art.1º)- Aceptar el título y Plan de Trabajo del **SR. MILTON ENRIQUE ESCALANTE (LU N° 26.612)**, alumno inscripto en la asignatura Trabajo Final (ATF) de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) que se dicta en esta Facultad. Designar al Director y al correspondiente Tribunal Evaluador y Examinador, en un todo de conformidad a lo establecido por el Art.10º) del Reglamento de Trabajo Final:

**RESOL. HCD N° 0456-2022**

  
Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Académica  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

  
Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
NILDA LEONOR ARZILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán - República Argentina  
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



///.2.-

San Miguel de Tucumán, 03 de Octubre de 2022.-

Expte. N° 51.618-2022.-

| ALUMNO y NOMBRE DE SU PLAN DE TRABAJO   | DIRECTOR y CO-DIRECTOR                     | TRIBUNAL EVALUADOR  |
|---|--|---|
| SR. MILTON ENRIQUE ESCALANTE (LU N° 26.612)<br>"Producción Microbiológica y Purificación de un $\beta$ -Glucano de origen Fúngico. Potenciales Aplicaciones en Biomedicina" | Directora: Dra. Natalia Alejandra Castillo | <u>Titulares</u><br>- Dr. Pablo Alberto Valdecantos (ATF)<br>- Dr. Tristán Horacio Agüero<br>- Dra. Stella Maris Honoré<br><u>Suplentes</u><br>- Dra. Natalia Cecilia Habib (ATF)<br>- Dra. Eugenia Mariela Roldán Olarte |

**TRIBUNAL EXAMINADOR:**

DR. MANUEL JAVIER AYBAR  
DR. PABLO ALBERTO VALDECANTOS  
DRA. MARIA EUGENIA MONACO  
DRA. NATALIA CECILIA HABIB  
DR. SERGIO ENRIQUE PASTERIS  
MG. ROSA MAGDALENA CRUZ

Art.2º)- Conceder la regularidad de la asignatura "Trabajo Final" al SR. MILTON ENRIQUE ESCALANTE (LU N° 26.612) a partir del 30/09/2022.-

Art.3º)- Exceptuar al SR. MILTON ENRIQUE ESCALANTE (LU N° 26.612) el cumplimiento del plazo mínimo reglamentario para la ejecución del trabajo final (Art. 4, Resolución HCD N° 0119-2018), debido al tiempo transcurrido sin que se habilitara la inscripción en la ATF durante las medidas de aislamiento dispuestas por la pandemia de COVID-19.-

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

**RESOL. HCD N° 0456-2022**

  
Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Academica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA.

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Dra. MARIA INES GOMEZ  
DIECANO  
FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN